



Departamento de Rentas
RJG/FGR/MCE/pcs

REF: Solicitud de Patente Provisoria
"VENTA DE ROPA RECICLADA"

SANTA CRUZ, 16 de Mayo del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la contribuyente y el Informe N° 92 de fecha 16 de Mayo del 2018, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 1.412/

AUTORIZASE Patente Comercial "**Provisoria**", por un periodo de seis meses, a contar de la fecha del presente Decreto; con giro "**VENTA DE ROPA RECICLADA**", a nombre de **ANA MARIA LOPEZ ALLENDE**, RUT: N° 14.262.622-5, con domicilio en Avda. Diego Portales N° 839, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría